

Serie "BID-Catastro"

## Catastro en línea estará listo a partir de mediados de año

Estiman que Isla del Coco sea la primera zona declarada como catastrada

Quienes ingresen vía web al registro inmobiliario del país, a partir del segundo semestre del año encontrarán información actualizada y mapas en alta resolución.

El programa de regularización de catastro y registro (conocido como "BID-Catastro") **está en el proceso de formación del catastro nacional de la propiedad inmueble** y su compatibilización con el Registro Nacional.

Con este trabajo **se tendrán 56 cantones con su mapa catastrado**, que estará disponible en línea a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), informó Alex González, coordinador del componente I del programa que desarrolla el catastro nacional.

En este momento **se tienen listos 33 cantones y los 23 están con algún grado de avance**, de acuerdo con datos al corte de enero.

**Se tendrán mapas con resolución para escala 1:5000 de todo el territorio y 1:1000 de las zonas urbanas** y centros de población.

El **resto de los cantones podría catastrarse en una segunda etapa del proyecto**, pero depende de voluntad política su negociación con el BID. "El Gobierno ha mostrado interés en continuar con el proyecto", aseguró Olman Rojas, coordinador general de la iniciativa.

Bernardino Bravo, presidente de la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles, afirmó que desconoce la iniciativa, pero que una vez concretada vendrá a llenar una necesidad urgente para el sector.

"Contar con un catastro realmente confiable es un excelente beneficio, porque **cuando uno va a comprar una propiedad da más seguridad**. Actualmente hay fincas sin catastro, propiedades que el plano no se ajusta a la medida real y problemas con los vecinos", comentó Bravo.

Plataforma integral del territorio

Para oficializar la información que se mostrará, cada territorio debe pasar primero por un proceso que culmina con la firma de un decreto ejecutivo para cada zona.

El **objetivo es que la primera zona declarada como catastrada sea la Isla del Coco**, lo que la convertiría en la primera área silvestre protegida que se inscribe en el Registro Inmobiliario. "En el resto de áreas silvestres hay pedazos a nombre del Estado y otros adquiridos sin pagar y otros ocupados", expresó González.

El coordinador de este componente explicó que el SNIT no se limitará a esa publicación del mapa catastral, sino que **eventualmente también podrá integrar otra información del territorio como planes reguladores, zonas de riesgo, territorios públicos**.

Sin embargo, el mapa catastral se podrá publicar porque en el caso del Registro Inmobiliario ya existe ese acuerdo o disponibilidad, pero para publicar otra información se requiere de la participación de otras instituciones interesadas, aclaró González.